

La Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM, dentro del marco de la Cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, **convocan** a participar en el proceso de selección de beneficiarios para la beca económica dirigido a las y los trabajadores o a sus hijos (as), que se encuentren inscritos en los niveles de Iniciación Universitaria, Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades o Licenciatura de la UNAM. Para ello, deberán considerar lo siguiente:

BASES:

- ➔ Ser trabajador(a) afiliado(a) al STUNAM, o bien ser hijo(a) de trabajador(a) afiliado(a).
- ➔ Estar inscrito en el ciclo escolar 2026-2027 en alguno de los niveles: Iniciación Universitaria, Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Ciencias y Humanidades o Licenciatura en la UNAM.
- ➔ Ser alumno(a) regular y haber obtenido en el nivel o ciclo inmediato anterior un promedio mínimo de 8.0 en materias curriculares.
- ➔ **No** estar registrado en ningún otro tipo de programa de becas o apoyo económico al momento de realizar el trámite (periodo 2026 -2027).
- ➔ Los alumnos(as) de bachillerato deberán verificar que **no se encuentren dados de alta** en dichos programas, ya que los aspirantes registrados no serán acreedores a la Beca Económica Cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

1. Llenar el formulario (**solo una vez**) en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/GuGZ6aupchDcx9LQ6>
o puedes escanear el QR.

Fecha límite: Del 2 al 12 de octubre de 2026.
(Paso obligatorio)



2. Entregar en original y dos copias los siguientes documentos:

- a) Formato de solicitud de Beca. (Obtener de la página <https://www.stunam.org.mx/> o del Facebook: **María De La Luz Contreras**).
- b) Historial académico sellado. Para alumnos de primer ingreso: certificado del nivel anterior con promedio general mínimo de 8.0 (primaria, secundaria o bachillerato, según corresponda).
- c) Tira de Materias **SELLADA**, comprobante de inscripción o constancia de estudios del periodo escolar vigente.

- d) Credencial escolar vigente por ambos lados.
- e) Acta de nacimiento del aspirante (copias en tamaño carta).
- f) Credencial del/ la trabajador(a) vigente por ambos lados.
- g) Último talón de pago del/de la trabajador(a).

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Lugar: Instalaciones del STUNAM en Zapata

Dirección: Av. Universidad 779, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

FECHA OCTUBRE 2026	CONFORME A LA LETRA DEL PRIMER APELLIDO DEL ASPIRANTE
13	A-B-C-D-E
14	F-G-H-I-J
15	K-L-M
16	N-Ñ-O-P
19	Q-R-S-T
20	U-V-W
21	X-Y-Z

NOTAS IMPORTANTES:

*Realizar el trámite **NO** implica que se otorgue la beca.

*Sólo se otorga **una beca** por familia.

*Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos, **SE DARÁN POR CANCELADAS** y no podrán ser consideradas(os) en el proceso de selección.

Dudas y aclaraciones al teléfono:  **55 5605 8459 o 55 5622 2931**

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad Universitaria, a 30 de septiembre de 2026


CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL


MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

STUNAM